

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00872990- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00872990- -UNC-ME#FCC, por el cual la Directora del Área de Educación a Distancia, Lic. Hebe Ramello, solicita se apruebe las temáticas de los Seminarios Optativos incluidos en el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística.

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2022-1157-APN-ME, se aprobó la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística.

Que a los efectos de gestionar la habilitación, en el Registro de Idóneos de Turismo de la Nación, del título otorgado por la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística (RESOL-2022-1157-APN-ME) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se requiere especificar las temáticas de los seminarios optativos incluidos en el Plan de Estudios de la carrera.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los seminarios optativos incluidos en el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística, que se enumeran en el Anexo I y que deben considerarse parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica –Área de Educación a Distancia-. Oportunamente, archívese.